

#### PROGRAMA DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN

**Language Assistants Website** 





# ORIENTACIÓN Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS

- ☐ Guía del auxiliar 2024-25
- ☐ Información y recursos
- Cuenta bancaria y pago mensual
- ☐ Cobertura sanitaria
- □ Ausencia y permisos
- ☐ Tarjeta de residencia (TIE)
- □ Otros asuntos





# **GUÍA DEL AUXILIAR**

El contenido de esta presentación se encuentra ampliado en la Guía del auxiliar de conversación



Por favor, lee la guía atentamente y familiarízate con su contenido.









La página web también contiene información que puede ser de utilidad:

- ☐ El Sistema educativo español: Educación Primaria, Educación Secundaria y Escuelas Oficiales de Idiomas
- ☐ Otras dudas
- ☐ Actividades de clase
- ☐ Experiencias de auxiliares de años anteriores







# Lo que debes saber sobre

- 1. Recibir la ayuda económica mensual
- 2. Cobertura sanitaria
- 3. Obtención de la tarjeta de residencia (TIE)





#### Paso 1: ABRIR UNA CUENTA BANCARIA

#### **Documentos necesarios:**

- Carta de Nombramiento del Ministerio
- Pasaporte o documento de identidad equivalente
- NIE (Número de Identificación de Extranjeros) a veces aparece en el mismo visado

(En algunos bancos se puede abrir temporalmente una cuenta bancaria sin NIE presentando el pasaporte, u otro documento de identidad equivalente, junto con la Carta de nombramiento)







#### Paso 2: COMUNICA LOS DATOS BANCARIOS AL MINISTERIO

El número de cuenta ha de tener este formato:

DOS (2) letras: ES y 22 números

Ejemplo: ES 76 2077 0024 0031 0257 5760

Debes facilitar lo antes possible tu número de cuenta (y tu NIE) al Ministerio a través de plataforma Prófex. Habrás recibido un email con las instrucciones de cómo hacerlo.

Para poder recibir **la ayuda de octubre** lo antes posible, es preciso tener tus datos bancarios **antes del 10 de octubre**.





# Paso 3: EL CENTRO EDUCATIVO DEBE COMUNICAR AL MINISTERIO TU FECHA DE INCORPORACIÓN

En centro rellenará un formulario y lo enviará al Ministerio con la fecha exacta de incorporación

#### **INFORMACIÓN PRÁCTICA**

- ☐ La ayuda económica se recibe en los 15 primeros días del mes siguiente.
- ☐ Si no puedes registrar tu cuenta bancaria antes del 10 de octubre, recibirás las ayudas de octubre y noviembre juntas en el mes de diciembre.
- ☐ No cierres tu cuenta española hasta no haber recibido el último pago.

### SOLAMENTE PARA AUXILIARES BRITÁNICOS







Si tienes la <u>European Health Insurance Card</u> (EHIC)

# Dirígete al centro de salud más cercano a tu domicilio con los siguientes documentos:

- La European Health Insurance Card (EHIC) o certificado equivalente.
- Un documento de identidad del titular de la EHIC (pasaporte, tarjeta de identidad, etc.).
- Certificado de empadronamiento (donde aparezca la dirección en la que vives en España).
- Pide que te asignen un médico de familia y que te expliquen cómo debes pedir cita cuando lo necesites (aplicación móvil, teléfono, etc.).
- La medicación solo puede conseguirse en las farmacias. Algunos medicamentos necesitan prescripción médica.
- Dirígete a un hospital público en caso de urgencia.

# PARA LOS AUXILIARES DEL RESTO DE NACIONALIDADES (NO PERTENECIENTES A LA UE)

- El Ministerio proporciona asistencia sanitaria a través de una póliza de seguros privada con ASISA únicamente a los auxiliares que no tengan la Tarjeta Sanitaria Europea.
- Es el Ministerio el que se encarga de formalizar la póliza de seguros.
- La compañía aseguradora ASISA te enviará un correo con tu tarjeta virtual hasta que recibas la tarjeta física en tu centro asignado.
- El la web de ASISA podrás encontrar un <u>listado</u> de los centros médicos autorizados donde acudir en caso de enfermedad.





#### **AUSENCIAS Y PERMISOS**

- Cualquier ausencia debe ser notificada y justificada al Tutor, Jefe de Estudios o Director del centro a la mayor brevedad posible.
- La Dirección del centro comunicará a la persona de contacto en el Ministerio o Comunidad Autónoma (dependiendo de tu cupo), las ausencias injustificadas o retrasos reiterados.
- Si por causa imprevista necesitas un permiso, de una semana como máximo, debes pedírselo al equipo directivo y acordar un plan de recuperación de clases.



#### Solicitar la TIE

 Cada visado va asociado a un nº de NIE o Número de Identificación de Extranjero). Si no figura en el visado, te será asignado cuando obtengas la TIE



 En la Unidad de Documentación de la Policía Nacional (Oficina de extranjeros o Comisaría de Policía)

## **OFICINAS DE EXTRANJERÍA**



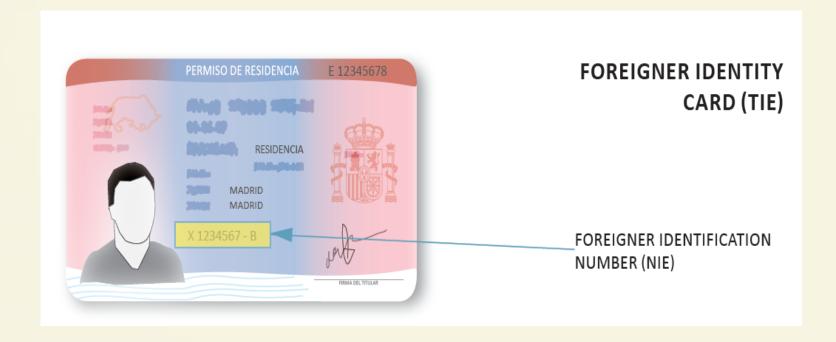






## SI NO ERES CIUDADANO DE LA UE

Incluso si ya figura un NIE en tu visado, debes solicitar la TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE)







## **DÓNDE SOLICITARLA**

En la "Oficina de Extranjería" (oficina de inmigración o comisaría de policía) de tu ciudad o provincia de destino. Puedes localizarlas en la web:

## CITA PREVIA EXTRANJERÍA

La manera más fácil de solicitarla es con un número de teléfono español (6xxx). Puedes utilizar también un número extranjero (de 9 a 10 dígitos 00-prefijo de tu país-número de teléfono). En este caso, recibirás un código de verificación imprescindible para confirmar la cita por email.





## CÓMO SOLICITARLA

Debes presentar los siguientes docum	entos:
--------------------------------------	--------

- Original y fotocopia de tu pasaporte con Original con el sello de entrada en frontera realizado en el puesto de control y visado.
- Tres fotografías recientes en color, en fondo blanco, tamaño carné.
- Original y fotocopia del Nombramiento emitido por el Ministerio de Educación.
- Justificante del pago de la tasa (Tasa Modelo 790-código 012).
- Impreso de solicitud en modelo oficial **EX-17**, en duplicado, debidamente cumplimentado y firmado.
- Pago de la tasa Tasa790 012 (policia.gob.es)





# **TASA 790 CÓDIGO 012**

- Confirmación del pago, que primero se rellena en línea y luego se lleva al banco para efectuar el pago.
- ☐ Esta tasa se exige cuando: 1) Se solicita la TIE por primera vez.
  - 2) Se solicita la renovación de la TIE. 3) Se solicita una autorización de regreso.
- ☐ El banco te devolverá una copia sellada para que puedas llevarla a tu cita.





## **FORMULARIO (EX-17)**

- ☐ Plazo: en el plazo de un mes desde la entrada en España. Debe firmarse físicamente.
- ☐ Necesitará dos copias firmadas para su cita.
- ☐ Para más información sobre los impresos oficiales y los documentos necesarios para solicitar tu TIE, consulta la

Guía del Auxiliar de Conversación en España 2024-25

GOBIERNO DE ESPAÑA	Solicitud de Tarjeta de le de Extranjero (TE (LO 4/2000 y RD 567/			no por usello progistro	ine
1) DATOS DEL EXTRAN	iJERO/A				
PASAPORTE	N	Ü-		ON HUNDER	eront.
1er Apellido		2 Apolisio			
Nombre				Sexui!	
Feebade negmento?	Lugar		Pais		
Nacionalidad	Same Bullion	Estado civili?	s C C	По	∏ Sp
Nombre del padre	No	ntre de la madre			
recisible del pagre		x.xxx0700700700000		100	1
Domicilio en España					
Domicilio en España		CP.	Provincia		
Domicilio en España Localidad	Emai	CP.	Provincia		
Domatia en España Local dad Teléfono múni Representante legal, en su caso	Cesi	DNM	NEPAS	Ti	ula <sup>(6)</sup>
Domatia en España Local dad Teléfono múni Representante legal, en su caso	Ensi SENTANTE A EFECTOS DI	DNM	NEPAS	TI	ula <sup>(6)</sup>
Domeston en España Local dad Teléfono múni Representante legal, en ou caso  2) DATOS DEL REPRES		DNM	NETAS IÓN DE LA SO	TI	UDIN
Domestia en España Local dad Teléfono mital Representante legal, en ou osso  2) DATOS DEL REPRES Norther Razón Social		DNM	NETAS IÓN DE LA SO	T) DLICIT	UDIN
Domesto en España Local dad Telistono mánia Representante legal, en ou caso  2) DATOS DEL REPRES Northvol Razán Social Danialio en España Localidad Localidad	SENTANTE A EFECTOS DI	DNII E PRESENTAC Provinces	ndpas Ión de la so	DILICIT PAS Nº	UDIN
Domelio en España Local dad Teléfono máxil Representante legal, en au saso  2) DATOS DEL REPRES NortherStade Social Domisilio en España Local dad	SENTANTE A EFECTOS DI	DNII	ndpas Ión de la so	T) DLICIT	ula <sup>(6)</sup>
Dometio on España Local dad Teléboo mital Representante legal, en au caso  2) DATOS DEL REPRES NortherStandin Social Daniditio en España Local dad Lectoro mital Representante legal, en au caso	SENTANTE A EFECTOS DI	DNM  E PRESENTAC  Province  DRAMIT	ndpas Ión de la so	DILICIT PAS Nº	UDIN
Domicio en España Local dad Telébos mital Representante legal, en au caso  2) DATOS DEL REPRES NorthersRadin Social Danidido en España Local dad Lichbos mital Representante legal, en au caso  3) DOMICILIO A EFECT Northers	CP.	DNM  E PRESENTAC  Province  DRAMIT	ndpas Ión de la so	T)  DLICIT  AS  Nº  Union	udo M UDISI Piku
Domicio en España Local dad Telstono mirál Pepresentante legal, en ou caso  2) DATOS DEL REPRES NortherSación Social Domició en España Local ded L	CP: F-mal	DNN E PRESENTAC Provinces (DRAFT)	NEPAS  IÓN DE LA SO  DIMINICE  DESS	T)  DLICIT  AS  Nº  Unio*	UDIN
Domicio en España Local dad Telébos mital Representante legal, en au caso  2) DATOS DEL REPRES NorthersRadin Social Danidido en España Local dad Lichbos mital Representante legal, en au caso  3) DOMICILIO A EFECT Northers	CP.	DNM  E PRESENTAC  Province  DRAMIT	NEPAS  IÓN DE LA SO  DIMINICE  DESS	T)  DLICIT  AS  Nº  Union	udo M UDISI Piku





# TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO Auxiliares de conversación renovadores

Renovación de auxiliar de conversación: es necesario solicitar la renovación de tu TIE. Este trámite se denomina prórroga de autorización de estancia por estudios. Debes solicitarla y, una vez aprobada, podrás presentar la documentación para la renovación de tu TIE. Solo dispondrás de un mes para presentar la documentación requerida a partir de la fecha en que recibas la notificación de aprobación.

☐ Original	y fotocopia de tu <b>p</b>	<b>asaporte</b> con el	sello de entrad	a en frontera	realizado
en el nue	esto de control y <b>vi</b>	sado			

- Tres fotografías recientes en color, en fondo blanco, tamaño carné.
- ☐ Original y fotocopia del **Nombramiento** emitido por el Ministerio de Educación.
- ☐ Justificante del pago de la tasa (Tasa Modelo 790-código 012).

**Cómo solicitarla** (mismos documentos que para la TIE):

☐ Impreso de solicitud en modelo oficial <u>EX-17</u>, en duplicado, debidamente cumplimentado y firmado.





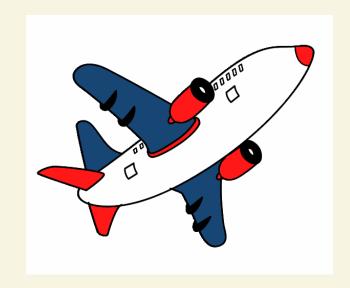
Para solicitar una prórroga de autorización de estancia por estudios (si entraste en España con un visado de estudios de menos de seis meses y no tuviste que solicitar TIE) tienes que rellenar el impreso oficial EX-00







Durante el periodo de renovación o prórroga de la TIE se te permite la salida de España y posterior retorno al territorio nacional dentro de un plazo de 90 días. Para ello debes solicitar una autorización de regreso antes de salir del país.



**Impreso oficial EX-13** 

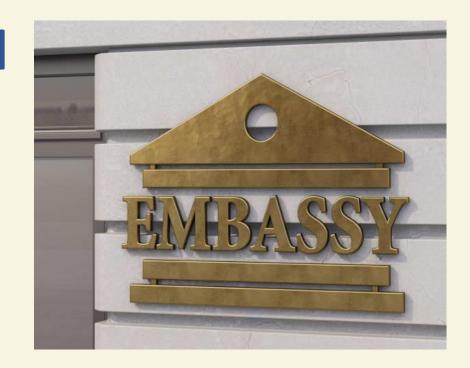


#### Es recomendable

# registrarse en el consulado del país de origen

Consulta las direcciones en la guía del auxiliar

**GUÍA** 







# Aprende **español** en las **Escuelas Oficiales de Idiomas**.

Busca la escuela más cercana a tu lugar de residencia para solicitar más información









Consulta los tutoriales que encontrarás en nuestra web, en el siguiente enlace:

#### **ESSENTIAL DOCUMENTS TUTORIALS**

- > Contáctanos en auxiliares.conv@educacion.gob.es
- > Síguenos en redes sociales:







#### **CONTACTO**

auxiliares.conv@educacion.gob.es

